

Montevideo, 22 de abril 2025

Srs. Miembros del Claustro de la Facultad de Derecho UDELAR

PRESENTE

Quienes suscriben, en calidad de miembros de la Comisión de Planes y Programas del Claustro de la Facultad de Derecho UDELAR, venimos a poner a su consideración el informe elaborado sobre el proyecto de “Especialización y Maestría en Derechos Humanos” elevado por el Instituto de Derechos Humanos de nuestra Facultad para su aprobación por parte del Claustro, en mérito de las siguientes consideraciones.

I.- Se trata del Expediente No. 051450-501344-21, que ingresara a estudio de la Comisión de Planes y Programas conforme resolución del Claustro de la Facultad de fecha 12 de marzo del 2025. Sin perjuicio de ello fue solicitada la remisión del expediente a la Escuela de Posgrados para su adecuación frente al cambio de la normativa central referida a carreras de posgrado, volviendo a ingresar para el estudio de la Comisión de Planes y programas en el mes de abril.

II.- ANTECEDENTES: El expediente tiene fecha de inicio el 6.9.2021 mediante nota del Instituto de Derechos Humanos cursada al Consejo de la Facultad de Derecho para la aprobación del proyecto de Maestría en Derechos Humanos.

La siguiente actuación que surge del expediente es la aprobación por parte del Instituto de Derechos Humanos del proyecto de Especialización y Maestría, incorporando la primera versión de esta y su presentación al Consejo en julio del 2021 (fs. 6).

El expediente es estudiado por la Comisión de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho y se mantienen varias instancias de intercambio con los proponentes.

En el mes de agosto del 2023, y tomando en consideración los aportes realizados por la Comisión de Posgrados, se presenta una segunda versión del proyecto de Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

El 13 de octubre del 2023 se presenta una tercera versión del proyecto con cambios menores.

El 19.10.2023 es aprobado el proyecto por la Comisión de Posgrados de la Facultad de Derecho (fs. 274).

El expediente pasa para su correspondiente estudio e informe del Departamento Contable de la Facultad, y finalmente en noviembre del 2024 se envía para su estudio y eventual aprobación por el Claustro de la Facultad.

Con fecha 12.3.2025 la Asamblea del Claustro resuelve el pasaje a estudio e informe del proyecto por parte de esta Comisión. Sin perjuicio de ello, y como se adelantó, la Escuela de Posgrados solicitó la remisión del expediente a los efectos de agregar información al mismo conforme la nueva ordenanza de posgrados de UDELAR. Lo cual se realizó y se remitió nuevamente el expediente para su estudio.

III.- EL PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS

HUMANOS: El proyecto a estudio cuenta con una desarrollada y justificada fundamentación.

Se trata de una Especialización y Maestría profesional.

El perfil de ingreso es amplio orientado a profesionales universitarios lo cual fomenta la interrelación disciplinar propia de los Derechos Humanos.

Se especifican como áreas de formación una teórica, una política y una jurídica, donde se estimula el razonamiento y análisis crítico de los diferentes puntos de vista. Esto es acompañado por una bibliografía actualizada acorde con las finalidades que se propone.

La Especialización y la Maestría cuentan con 117 créditos en total, correspondientes a la carga horaria de ambos posgrados, realizándose una detallada descripción de su estructura y ordenando su contenido en una grilla de materias, docentes a cargo, carga horaria y cronograma semestral.

Se agregan los *curriculum vitae* de los docentes nacionales y extranjeros a cargo del dictado de los cursos.

Finalmente se incorpora información referida a los montos de derechos universitarios a cobrar, el destino específico de lo recaudado, el criterio de otorgamiento y número total de becas, así como se aclara la gratuidad de su cursado para funcionarios universitarios.

IV.- CONSIDERACIONES DEL PROYECTO:

Se trata de un proyecto que atiende necesidades de formación de manera integral y especializada en la temática para múltiples profesionales de las más variadas disciplinas donde su formación les permite pensar y diseñar prácticas y políticas más inclusivas y sustentables, articulando derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Asimismo, el contexto regional e internacional se presenta cada vez más desafiante y colocar los DDHH como un punto central de las agendas de desarrollo exige formar profesionales con sólidos conocimientos en los marcos normativos nacionales e internacionales, así como en herramientas para su análisis y cumplimiento.

En esta línea, se evalúa que la propuesta se sustenta en una adecuada selección de contenidos y enfoques y los que se han visto enriquecidos con el aporte de las diversas instancias de evaluación a la que ha sido sometida, y se acompaña con docentes nacionales y extranjeros de conocida trayectoria. Su enfoque interdisciplinario puede contribuir a profundizar los estudios de derechos humanos de forma compleja, promoviendo su aplicación en la implementación de políticas públicas, la producción de conocimiento y la investigación crítica, entre otros.

Por último, la profundización de la formación en DDHH desde Uruguay puede brindar oportunidades de cooperación con instituciones públicas y privadas en nuestro país y con otros países que permitan fortalecer los conocimientos y experiencias en la temática.



V.- Siendo esto todo lo que se tiene para informar a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, conforme la solicitud oportunamente cursada, y para la eventual aprobación del presente proyecto de carrera de posgrado, elevamos este informe aprovechando para saludarlos cordialmente.

Prof. Adj. Daiana Ferraro

Dr. David Malowany

Prof. Adj. Florencio Macedo.